

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO Siete DE 196 9

( Mayo 8 )

Por el cual se reajusta la asignación mensual del Padre Mario Vélez G. Capellán de la Universidad.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,  
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O ;

- A) Que el Padre Mario Vélez García ha solicitado un aumento en su asignación mensual debido a que sus funciones en la Universidad le ocupan la totalidad de la jornada legal;
- B) Que el Consejo Superior comisionó al Jefe de Planeación, Secretario General y Jefe de Personal para evaluar las funciones del Padre Vélez García;
- C) Que el informe de los funcionarios comisionados fué unánime en solicitar un incremento en la asignación, dadas las múltiples funciones que cumple el Padre Vélez como capellán, profesor por horas, consultor espiritual y prácticas de sociología aplicada en la comunidad; y
- D) Que el Padre Vélez fuera de su sueldo mensual se le reconocen pagos por hora por las prácticas docente,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: A partir del primero (1o) de abril del año en curso, elévase a TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.500.00) mensuales la asignación del Padre Mario Vélez G., actual Capellán de la Universidad Tecnológica.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la misma fecha, suprímense los pagos -- por horas que se venían haciendo al aludido funcionario ya que en la remuneración establecida en el artículo primero quedan incluidos todos los servicios que atiende y deba atender el padre Vélez G. como Empleado de tiempo total.

Dado en Pereira, a ocho (8) de mayo de mil novecientos sesenta y nueve (1969)

  
PABLO OLIVEROS MARMOREJO  
VICE-PRESIDENTE  
PEREIRA

  
MILTON CANACHE CANDEHO  
SECRETARIO  
PEREIRA